

Junto con este documento informativo se le van a entregar **DOS** tarjetas y sus correspondientes soportes.

La tarjeta **ACOMPÑANTE** está destinada a la persona responsable directamente del acompañamiento del paciente. Estará autorizada a permanecer en la habitación del enfermo sin límite de tiempo y colaborará en su cuidado con el personal sanitario. Deberá mantener una actitud responsable, seguir la normativa indicada y evitar situaciones de riesgo cuando no esté acompañando a su familiar. Se podrá intercambiar pero con el menor número de personas posible.

La tarjeta **VISITANTE** está destinada a aquellas personas que acudan de forma puntual, durante el menor tiempo posible, a saludar a su familiar. El horario será exclusivamente de 16:30 a 20:30 y evitarán coincidir en la misma habitación con otros acompañantes.

Al finalizar el ingreso se deberán devolver en los recipientes habilitados en la entrada principal y en la puerta situada enfrente del hotel, entrada hacia Rehabilitación.

LAS TARJETAS DEBERÁN ESTAR SIEMPRE EN LUGAR VISIBLE, DE FORMA QUE EL PERSONAL SANITARIO PUEDA RECONOCER FÁCILMENTE AL ACOMPÑANTE/VISITANTE SIN NECESIDAD DE SOLICITARLO.



Debe utilizar mascarilla quirúrgica.



Se desaconseja llevar guantes.



Al toser o estornudar, no retire la mascarilla.



Procure no tocarse ojos, nariz ni boca.



Mantenga la distancia de seguridad.



Realice **higiene de manos** con frecuencia.



Evite deambular por espacios comunes, salvo indicación previa del personal sanitario.



Estrategia de Acompañamiento y Visitas de los pacientes ingresados en el CAULE

**Normativa 1 de Febrero de 2022
Recomendaciones generales
para la seguridad de los
pacientes ingresados.**